

cias y Memoria) y acuerdo sobre aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta general.

Huércal de Almería (Almería), 26 de octubre de 2006.—El Administrador único, Martín Piquer Mascaró.—62.174.

ALTILLO, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta general de accionistas, celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha acordado la disolución de la sociedad, y por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la propia Junta se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del haber social al accionista único, según el siguiente Balance de situación al 26 de octubre de 2006.

	Euros
Activo:	
Activo circulante tesorería	546.776,97
Total activo	546.776,97
Pasivo:	
Fondos propios	546.776,97
Total pasivo	546.776,97

Madrid, 27 de octubre de 2006.—Liquidador, Jesús Reyzubal Larrouy.—63.157.

ALUMINIOS ARTETA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 175/05, seguida contra el deudor Aluminios Arteta, S. L., domiciliado en calle Sabino Arana 48, de Bilbao, se ha dictado el 23-10-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.796,44 euros de principal y de 503,36 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 23 de Octubre de 2006.—Secretaria judicial. María José García Rojí.—62.386.

ANAIK BERRATEGIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 247/04 seguida contra el deudor Aniak Berrategia S. L., domiciliado en calle Amalloa Erdiko, 33, de Marquina, se ha dictado el 23-10-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 7.534,84 euros de principal y de 1.356,27 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 23 de Octubre de 2006.—Secretario judicial. María José García Rojí.

ANTONIA CUESTA, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 112/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Soledad Cuesta Barcala, contra la empresa Antonia Cuesta, S. L., se ha dictado auto de fecha 18/9/06, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 2.183,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—62.390.

ARCCO AMARA CENTRO COMERCIAL, S. A.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados que la Junta General Ordinaria y Universal de la sociedad acordó el día 17 de mayo de 2006 reducir el capital social en 652.500,00 euros mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones de la compañía en 1.450.000 euros cuyo valor nominal por acción queda así fijado en 0,60 euros, con la finalidad de proceder a reestablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad de conformidad con el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia-San Sebastián, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Enrique Rico Gamir.—63.430.

ASFALTADOS Y SERVICIOS DEL BAIX LLOBREGAT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 141/06 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de Roberta Brasokas, contra Asfaltados y Servicios del Baix Llobregat, Sociedad Limitada, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de septiembre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Asfaltados y Servicios del Baix Llobregat, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.507,99 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 23 de octubre de 2006.—Secretario judicial. Miguel Ángel Esteras Pérez.—62.383.

ASOCIADIS DE INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

NOVES PROMOCIONS COLOM, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que

la Junta general de socios de «Asociadis de Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y el socio único de «Noves Promocions Colom, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (absorbida), en ejercicio de las competencias atribuidas al socio único, en fecha 31 de octubre de 2006, han decidido la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Noves Promocions Colom, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbida) por «Asociadis de Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 31 de octubre de 2006.—Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Josep Cernuda Canelles, Francesc Cernuda Canelles, Gemma Cernuda Canelles y Francesca Canelles Ruiz, y el Administrador único de la sociedad absorbida, Josep Cernuda Canelles.—62.773. y 3.ª 8-11-2006

AXIMA SISTEMAS E INSTALACIONES, S. A. (Absorbente)

AXIMA FACILITY MANAGEMENT, S. A. U. (Absorbida)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

A) Que la Junta general de «Axima Sistemas e Instalaciones, Sociedad Anónima», y el socio único de «Axima Facility Management, Sociedad Anónima», decidieron el 27 de octubre de 2006, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Axima e Instalaciones, Sociedad Anónima», a «Axima Facility Management, Sociedad Anónima», adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

B) Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

C) Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Axima Sistemas e Instalaciones, S. A., Etienne Oleffe, y el Presidente del Consejo de Administración de Axima Facility Management, S. A., José Ramiro Mallo de la Calzada.—62.787. y 3.ª 8-11-2006

B 2 B LEARN, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida en el 12 de septiembre de 2006, acordó unánimemente disolver y liquidar la compañía.

Que el Balance Final de Liquidación, cerrado a 12 de septiembre de 2006, aprobado por unanimidad, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	80.380,70
Total activo	80.380,70
Pasivo:	
Capital	360.610,00
Capital pendiente de desembolsar	-270.457,50
Reservas	932,53
Resultados, ejercicios anteriores	-25.403,56
Resultado del ejercicio	14.670,60
Deudas no comerciales	28,63
Total pasivo	80.380,70

Sant Joan Despí, 31 de octubre de 2006.-Liquidador único, Jose Luis Carles Pla.-63.109.

BABIN-IBERBABY, S. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de socios que se celebrará en el domicilio social, el viernes 1.º de diciembre de 2006, a las trece horas.

Orden del día

Primero.-Aumento de capital por compensación de crédito, con exclusión del derecho de preferencia.

Segundo.-Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuitos de dichos documentos. Se halla, además, a disposición de los socios el informe del Consejo de Administración que prescriben los artículos 74 y 76 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 27 de octubre de 2006.-El Presidente del Consejo, Corporate Advising Sociedad Limitada, Miguel Muguruza de Llanos.-63.162.

BERTOZZI, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad mercantil para la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social a las dieciocho horas del día 12 de diciembre de 2006 en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación y ratificación de los acuerdos tratados en la Junta general ordinaria de 29 de junio de 2006.

Los accionistas pueden hacer uso de toda la documentación depositada en el domicilio social.

Sevilla, 26 de octubre de 2006.-La Administradora, Pilar Burgos Belinchón.-63.944.

BLOSAS CLUSA, S. A.

En virtud de lo acordado en el expediente de convocatoria judicial de Junta seguido en este Juzgado de lo mercantil número dos de Barcelona con el número 286/2006 a instancias de Ángel María Vicente Clusa, contra Bolsas Clusa, Sociedad Anónima, se convoca por el presente a todos los accionistas de la entidad Bolsas Clusa, Sociedad Anónima, a junta general extraordinaria,

que se reunirá el próximo día catorce de diciembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y quince de diciembre de 2006, a la misma hora, si fuere necesario, en segunda convocatoria, junta que se celebrará bajo la presidencia de don Ángel María Vicente Clusa, en calle Joan Fiveller, número 7, de Sant Adrián del Besós y con el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de administrador de la sociedad Bolsas Clusa, Sociedad Anónima, en la persona de don Ángel María Vicente Clusa.

Barcelona, 16 de octubre de 2006.-El Secretario judicial.-62.151.

CAESMAR, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 212, de fecha 7 de noviembre de 2006, página 36332, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la cabecera de texto, donde dice: «Junta general ordinaria», debe decir: «Junta general extraordinaria».-63.521 CO.

CAMBRICO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

DAN-BER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de accionistas de las sociedades participantes en la fusión, celebradas el 31 de octubre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Dan-Ber, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), por Cámbrico, Sociedad Anónima (sociedad absorbente). La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades participantes. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 2006.-El Administrador único, Juan Antonio Laseca Delso.-63.200.

1.ª 8-11-2006

CAMPING PÚBLICO ALMENARA PLAYA I, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución

Anuncio en virtud del cual se comunica, que con la fecha de 19 de octubre de 2006 y a las 10,30 horas, válidamente constituida la Junta general ordinaria de socios, se adoptaron los siguientes acuerdos por la mayoría legalmente prevista:

1. Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Informe de gestión y distribución del resultado.
2. Aprobación de la disolución de la sociedad y apertura del periodo de liquidación.
3. Aprobación del nombramiento de Liquidador en la persona de don Francisco Salvador Ferrando, con Documento Nacional Identidad/Número Identificación Fiscal 19.568.769-R, con domicilio en Valencia, Avenida Tirso de Molina, 4, 2, 4.ª, y facultando al mismo para cuantas operaciones sean pertinentes a tal fin y cargo.

4. Aprobación de la elevación a público de los anteriores acuerdos.

Almenara, 27 de octubre de 2006.-El Liquidador, Francisco Salvador Ferrando.-63.185.

CAMPINS SOLER, S. A.

Rectificación

En el anuncio publicado el día 28 de marzo de 2006, se indicó que la ampliación de capital era de 63.107,1 euros cuando debía constar 63.106,40 euros, y que el valor nominal de las acciones era de 6,0102, euros, cuando debía constar 6,010133 euros, lo que se rectifica a los efectos oportunos.

Barcelona, 31 de octubre de 2006.-El Administrador, Damián Soler Campins.-63.107.

CAPILOS, S. L.

DOLORES ALMANSA ARANDA

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 76/2003 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de Sonia Poveda Colado contra Capilos, S. L. y Dolores Almansa Aranda se ha dictado resolución en fecha 26/09/2006 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar a la ejecutada Capilos, S. L. y Dolores Almansa Aranda en situación de Insolvencia Total por un importe de 3.259,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Ciudad Real, 23 de octubre de 2006.-Secretaria Judicial, doña Pilar Alonso González-Alegre.-62.308.

CARGOL CASTELLDEFELS, S. A.

Complemento de anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se complementa el orden del día de la Junta general extraordinaria de la compañía Cargol Castelldefels Sociedad Anónima, prevista para el próximo día 14 de diciembre de 2006, a las 10.30 horas, en primera convocatoria, y al siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 26 de octubre de 2006, se incluyen a instancias de don Francisco Mateo Corvino como complemento al orden del día los siguientes puntos:

5.º Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales de Cargol Castelldefels, Sociedad Anónima, de la aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado a treinta y uno de diciembre de 2005, sin perjuicio de la aprobación o ratificación que proceda una vez sometido a la consideración de la Junta el informe de auditoría solicitado al Registro Mercantil.

6.º Examen de las cuentas anuales de Cargol K2, Sociedad Limitada, y sometimiento a la consideración de la Junta de la gestión social, todo ello en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

7.º) A la vista del ERE promovido por causas económicas por Cargol K2 alegando la inviabilidad económica de la compañía: Análisis de la situación económica y financiera de Cargol Castelldefels, Sociedad Anónima, y Cargol K2, Sociedad Limitada, hasta la fecha de celebración de la Junta con el sometimiento a la consideración de los socios la siguiente documentación:

Balance de situación de ambas compañías a la fecha de la convocatoria de la Junta.

Balances trimestrales de sumas y saldos correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006 de ambas compañías.

Cuentas de explotación de ambas compañías correspondientes al ejercicio 2006.